



Resolución Jefatural No. 104 -96-AGN/J

Lima, 26 JUN. 1996

Vistos los documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 190-94 AGN/J de fecha 30-12-1994 se suspendió, en vía de regularización, a partir del 01 de Enero de 1994 la pensión de Cesantía que venía percibiendo el Sr. Santiago DIAZ CORONADO en el Archivo General de la Nación, por haber sido designado funcionario de confianza, Nivel F-4 de la Gerencia Sub-Regional de Chota a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 597-93-RENOM;

Que, por Resolución Presidencial Regional N° 235-96 CTAR-RENOM/P del 31-05-1996, se acepta a partir del 27 de mayo de 1996 la renuncia formulada por el Sr. Santiago DIAZ CORONADO al cargo de confianza de Director Sub-Regional de Administración en la Sede de la Gerencia Sub-Regional de Chota;

Que, en consecuencia, es necesario reactivar en el Archivo General de la Nación la pensión de cesantía que le fuera suspendida;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90 PCM, la Resolución Ministerial N° 197-93 JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. - Reactivar a partir del 27 de mayo de 1996 a favor del Sr. Segundo Santiago DIAZ CORONADO la pensión de cesantía, Nivel F-3, que le fuera suspendida en el Archivo General de la Nación mediante R.J. N° 190-94 AGN/J por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



A. Mendoza Navarro
 Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
 JEFA
 del Archivo General de la Nación

